



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co

Caucasia Ant, once (11) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo laboral

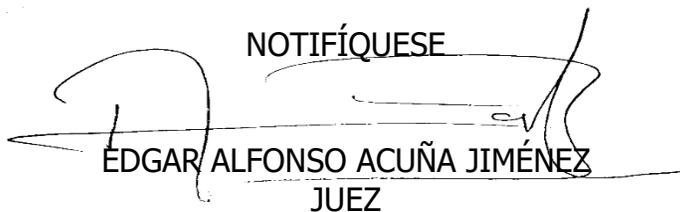
Radicado: 051543112001**2017-0015600**

Decisión: Cumplir lo del superior.

Recibido el proceso de la referencia procedente del Tribunal Superior de Antioquia Sala laboral, en donde se resolvió el recurso de apelación formulado por los demandantes contra el auto que rechazó la demanda, siendo revocado, deja sin efectos y libra mandamiento de pago, se dispone cumplir lo resuelto por el Superior.

Por secretaria, procédase a notificar el mandamiento de pago en los términos de ley.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **89f3c54316f6ae47f33924fac850b5c3df94230975263c82e4485c768e799543**

Documento generado en 11/08/2023 06:16:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>